

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEPTIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 162

Fecha Estado: 13/09/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720130017900	Ejecutivo Conexo	LILIA OBANDO RAMIREZ	CARMEN ELCIRA RESTREPO	Auto pone en conocimiento Se allega al expediente los documentos que anteceden; De la liquidación de crédito que aporta el apoderado de la parte ejecutante, se le corre traslado a la parte ejecutada señora CARMEN ALCIRA VELÁSQUEZ RESTREPO, por el término de tres (3) días según las directrices del artículo 446 numeral segundo del C.G.P; Finalmente, frente a la manifestación del apoderado ejecutante referente a la entrega de títulos judiciales, el despacho le remembra que desde la actuación proferida el pasado 17/02/2020 (ver folios 89), se les informó que solo se procedería en dicho sentido una vez se presentara la liquidación de crédito, misma que se allegó el día de ayer, después de un año seis meses.Livin	10/09/2021		
05001310500720140075300	Ejecutivo Conexo	JOSE EDELBERTO HENAO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se allega la solicitud del apoderado demandante allegada al correo electrónico del despacho el día 02/08/2021, misma mediante la cual solicita entrega de título judicial, frente a la misma el despacho accede; Finalmente, el despacho declara legalmente terminado el proceso de la referencia por pago total de la obligación; intégrese el expediente al archivo del despacho.Livin	10/09/2021		
05001310500720140133200	Ordinario	DORIS ELENA VALENCIA SALAZAR	GARCIA OTALVARO S EN C.S	Auto pone en conocimiento Se allega la solicitud del apoderado demandante allegada al correo electrónico del despacho el día 27/08/2021, misma mediante la cual solicita entrega de título judicial, frente a la misma el despacho accede; Una vez se proceda con lo anterior, reintégrese el expediente al archivo del despacho. Livin	10/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720170024200	Ordinario	ALDEMAR JOSE RINCON GARCIA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se allega la solicitud del apoderado demandante allegada al correo electrónico del despacho el día 07/09/2021, misma mediante la cual solicita entrega de título judicial, frente a la misma el despacho accede; Finalmente, el despacho aclara que, previo a la entrega material y/o efectiva del título aludido, requiere por el termino perentorio de tres (03) días hábiles, contados a partir de la notificación por estados de esta providencia, a la sociedad depositaria, es decir a PROTECCIÓN S.A. LIVIN	10/09/2021		
05001310500720180007600	Ordinario	ANA LUCÍA SERNA DURANGO	COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado A las partes por el término de tees (3) días hábiles, del recurso de reposición interpuesto por la gestora judicial de la codemandada, Colfondos S.A. Pensiones Y Cesantías, frente a la providencia emitida el 24 de septiembre de 2020, por medio de la cual se liquidaron y aprobaron las costas. Lo anterior de conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 319 del Código General del Proceso, en coherencia con lo establecido en el artículo 110 ibidem (E1).	10/09/2021		
05001310500720180078200	Ordinario	CONSUELO ALCARAZ MONTOYA	COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado A las partes por el término de tres (3) días hábiles, del recurso de reposición interpuesto por el apoderado de la parte demandante frente a la providencia emitida el 13 de abril de 2021, por medio de la cual se liquidaron y aprobaron las costas. Lo anterior de conformidad con las previsiones contenidas en el artículo 319 del Código General del Proceso, en coherencia con lo establecido en el artículo 110 ibidem (E1).	10/09/2021		
05001310500720180081600	Ordinario	GLORIA JANETH MUNERA MACIAS	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se allega la solicitud del apoderado demandante allegada al correo electrónico del despacho el día 27/08/2021, misma mediante la cual solicita entrega de título judicial, frente a la misma el despacho accede; Una vez se proceda con lo anterior, reintégrese el expediente al archivo del despacho. Livin	10/09/2021		
05001310500720190018700	Ordinario	ZULMA MARITZA GARCIA VILLA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento AUTO LIQUIDA COSTAS Y ORDENA ARCHIVO. DGLOF2	10/09/2021		
05001310500720190027900	Ordinario	FABIO DE JESUS RODRIGUEZ ALVAREZ	NORIA S.A.S	Auto pone en conocimiento AUTO ALLEGA DOCUMENTOS Y DA POR NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE A NORIA S.A. DGL	10/09/2021		
05001310500720190046900	Ejecutivo Conexo	MIGUEL ANTONIO MONTOYA SEPULVEDA	DIEGO ALEJANDRO DIEZ GIRALDO	Auto pone en conocimiento Allega documentos, Se accede a solicitud del y toma atenta nota de la concurrencia de embargo deprecada por la alcaldía de Medellín - secretaria de movilidad - unidad de cobro coactivo; Se deniega amparo de pobreza, se ordena secuestro de vehiculo embargado y se expide oficio a CIFIN. Livin	10/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720190070500	Ordinario	FERNANDO LOPEZ CUARTAS	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento AUTO INADMITE CONTESTACIÓN DE INDUSTRIAS FATELARES Y CORRE TÉRMINO PARA SUBSANAR. DGL	10/09/2021		
05001310500720210008800	Ordinario	ARLEY ANTONIO MONCADA GRISALES	JUAN BAUTISTA ZULUAGA ZULUAGA	Auto niega recurso De reposición. Concede en efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto subsidiariamente contra el auto que dispuso el rechazo de la demanda, proferido el 27 de mayo de 2021, por ajustarse a los parámetros del artículo 65 del CST en coherencia con lo que dispone el artículo 366 del Código General del Proceso (E1).	10/09/2021		
05001310500720210012900	Ordinario	FUNDACIÓN HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	Auto inadmite demanda Y concede a la parte actora el término de cinco (5) días para subsanar las deficiencias de que adolece, so pena de rechazo (E1).	10/09/2021		
05001310500720210033000	Ejecutivo Conexo	MARIA EUGENIA VARGAS DE OLAYA	JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S. A.	Auto rechaza demanda RECHAZA la presente demanda ejecutiva a continuación de ordinario laboral, instaurada por el apoderado judicial de la señora MARIA EUGENIA VARGAS DE OLAYA, en contra de JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S. A. por lo expuesto en la parte motiva de este proveído; Se ordena la entrega del título consignado; Se ordena el archivo, de las diligencias previas las respectivas desanotaciones del sistema de gestión. Livin	10/09/2021		
05001310500720210033400	Ejecutivo Conexo	HERNANDO DE JESÚS BERNAL CORTÉS	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA	Auto rechaza demanda RECHAZA la presente demanda ejecutiva a continuación de ordinario laboral, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído; Se ordena la entrega del título consignado; Se ordena el archivo, de las diligencias previas las respectivas desanotaciones del sistema de gestión. Livin	10/09/2021		
05001310500720210036200	Ejecutivo Conexo	ISABEL CRISTINA ORTEGA BEDOYA	CAJANAL	Auto rechaza demanda RECHAZA la presente demanda ejecutiva a continuación de ordinario laboral, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído; Se ordena la entrega del título consignado; Se ordena el archivo, de las diligencias previas las respectivas desanotaciones del sistema de gestión. Livin	10/09/2021		
05001310500720210036400	Ordinario	LUZ MARIA RESTREPO BUILES	BANCO DE OCCIDENTE	Auto inadmite demanda Y concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para subsanar las deficiencias de que adolece, so pena de rechazo (E1).	10/09/2021		
05001310500720210036700	Ejecutivo Conexo	NORA ELISA QUINTERO CORREA	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda RECHAZA la presente demanda ejecutiva a continuación de ordinario laboral, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído; Se ordena la entrega del título consignado; Se ordena el archivo, de las diligencias previas las respectivas desanotaciones del sistema de gestión. Livin	10/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720210037300	Ejecutivo Conexo	ELEONORA DEL PILAR SALAZAR LONDOÑO	COLFONDOS S.A	Auto libra mandamiento ejecutivo Librar mandamiento de pago por la vía ejecutiva a favor de la señora ELEONORA DEL PILAR SALAZAR LONDOÑO identificada con C.C. 51.868.436, y en contra de COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, ordena notificar. Livin	10/09/2021		
05001310500720210039200	Tutelas	MARIA CAMILA GARCIA ALVAREZ	UARIV	Auto admite tutela Ordena notificar a las partes por un medio que asegure su eficacia y requerir a la entidad accionada para que en el término perentorio de dos (2) días emita pronunciamiento con respecto a los hechos enunciados e invoque la práctica de las pruebas que considere conducentes (E1).	10/09/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDER LIVINGSTON DIAZ
SECRETARIO (A)